



ORIGINAL PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA

CONTENE:

OFERENTE:
Dirección:
Teléfono:
Fax:

LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ.
CARRERA 49 A No. 94 - 35
6354102
6354996

OBJETO:

“CONTRATAR LA ELABORACION DE
AVALUOS COMERCIALES PARA LOS
PREDIOS REQUERIDOS EN EL
CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR
15001331006-2007-00276-00, UBICADOS EN
LA INTERSECCION CON LA VIA TUNJA -
SORACA EN EL BARRIO LOS PATRIOTAS.”

MC-007-2015

INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. VJ-VPRE-

AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
2

11-11-11

5

NTT. 900.026.367-5
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM
 PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 54-35
 001



ITEM	FOLIO No.
1	01
INDICE	
2	02
REQUISITOS HABILITANTES	
2.1	03 - 09
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - ANEXO No. 1	
2.2	10 - 15
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	
2.3	16 - 18
ACTA JUNTA DE SOCIOS	
2.4	19 - 20
COPIA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
2.5	21 - 22
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	
2.6	23 - 24
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
2.7	25 - 29
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS	
2.8	30 - 36
CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
2.9	37 - 40
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	
3	41 - 42
PROPUESTA ECONOMICA	

1987



REQUISITOS HABILITANTES





**CARTA DE PRESENTACION DE LA
PROPUESTA
ANEXO No. 1**

Faint, illegible markings or a light smudge located in the upper left quadrant of the page.

**ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C., Marzo 24 de 2015

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° VJ-VPRE-MC-011-2015

Objeto: "Contratar la elaboración de avalúos comerciales para los predios requeridos en el cumplimiento de la acción popular 15001331006-2007-00276-00, ubicados en la intersección con la vía Tunja – Soracá en el barrio los patotas."

Nosotros los suscritos: **LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ DE TUNJA** mediante el presente documento presentamos propuesta para: "Contratar la elaboración de avalúos comerciales para los predios requeridos en el cumplimiento de la acción popular 15001331006-2007-00276-00, ubicados en la intersección con la vía Tunja – Soracá en el barrio los patotas." cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la Invitación Pública; así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.

2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.

3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.



11/11/11

4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.

5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

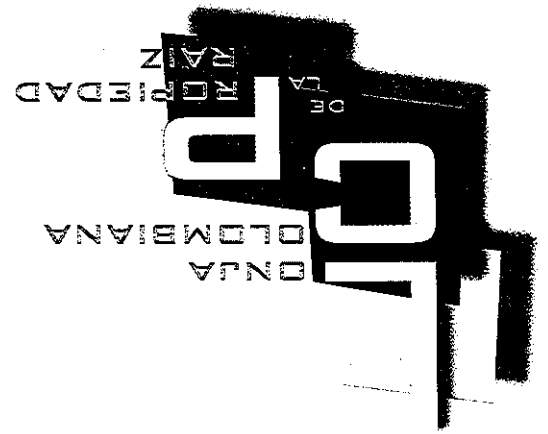
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en los estudios previos y la invitación pública, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VPRE-MC-011-2015 y demás documentos que hacen parte del proceso.

11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;



Handwritten scribbles and faint markings in the upper left quadrant of the page.

12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha próroga.

14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

16. Que la presente propuesta consta de 42 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

17. Que el valor total es el que se relaciona en el Anexo 04 de la presente propuesta.

18. Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico:

loniacpr@gmail.com

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA

COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ.

Nit Número 900.026.367-5

Domicilio: CARRERA 49 A No. 94 - 35.

Ciudad y País: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 6354464 - 6354102

Fax No: 6354996

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.





007

FIRMA DE QUIEN ABONA LA PROPOSTA

[Handwritten signature]

ABONO la presente propuesta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, yo HECTOR AUGUSTO BARAHONA GUERRERO en mi calidad de ingeniero CIVIL matriculado, con Tarjeta Profesional No. 00000-14123 del CND y C.C. No 19.114.869 de Bogotá,

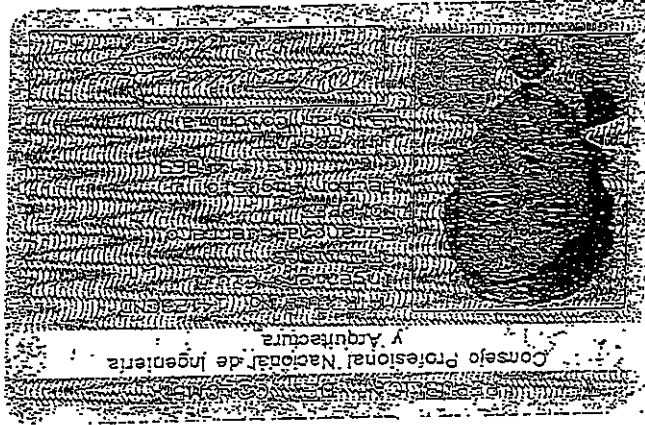
Nombre y firma del Representante Legal GABRIEL DAVID SARMIENTO ARANGO
Cédula de Ciudadanía No. 19.163.731 De Bogotá

[Handwritten signature]

Atentamente,

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

10/10/10





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

DIRECTORA GENERAL (E)

CERTIFICA

1. Que BARAHONA GUERRERO, HECTOR AUGUSTO con cedula de ciudadanía N° 93114869 se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional No. 00000-14123-GND desde el (los) día(s) (22) día(s) del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro (1974)
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que ejerza su profesión en todo el territorio de la Republica de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la Matrícula Profesional se encuentra vigente por lo que el profesional certificado actualmente está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

Firma del Titular (*)
H. Restrepo

HUZ MARINA RESTREPO TREJOS

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2158 de 1995) y certificación digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co diligenciar el siguiente número de certificado: 19485369 y el código de verificación: 4770KLYU





010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



PERFECCIONAMIENTO DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL

OBJETO DE LA CORPORACION ES CONTRIBUIR AL

CERTIFICA:

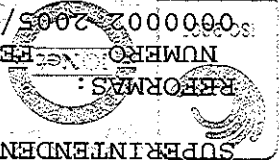
25 DE ABRIL DE 2025

AGENCIA QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

CERTIFICA:

NUMERO: 0000002-2005/07/28 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2005/08/11 00088759

FECHA ORIGEN NO INSC.



CERTIFICA:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

CERTIFICA:

LA PROPIEDAD RAIZ.

DEMONINADA CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

COMERCIO EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00086130 DEL LIBRO I DE

OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE

CONSTITUCION QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 25 DE ABRIL DE 2005

CERTIFICA:

FAX : 6354996

TELEFONO : 6354102 6354464

EMAIL : lonjacpr@gmail.com

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CR 49A NO 94-35

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : lonjacpr@gmail.com

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 49A NO 94-35

PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA. 7490 OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A

CERTIFICA:

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA:

DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

N.I.T. : 900026367-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

INSCRIPCION NO: S0025234 DEL 2 DE JUNIO DE 2005

COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ

ANIMO DE LUCRO : CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA

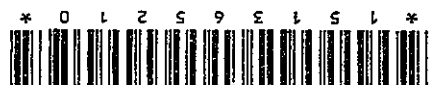
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN

R044687994 PAGINA: 1 de 3

24 DE FEBRERO DE 2015 HORA 13:39:00

SEDE CHAPINERO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



MERCADO DE PROPIEDAD RAIZ CON MIRAS A OFRECER A SUS MIEMBROS Y AL PUBLICO EN GENERAL GARANTIAS DE MORALIDAD, SEGURIDAD, HONORABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE MERCADO Y REPRESENTAR AL GREMIO Y A SUS MIEMBROS ANTE EL CONJUNTO DE AUTORIDADES, OTROS GREMIOS Y LA CIUDADANIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO LA CORPORACION PODRA CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES : A. REALIZAR ESTUDIOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, LA CONSTRUCCION Y EL MERCADO INMOBILIARIO EN GENERAL, A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. B. EFECTUAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA RECOPILAR Y UNIFICAR INFORMACION RELACIONADA CON LA URBANIZACION, LA CONSTRUCCION Y EL IMPACTO AMBIENTAL, LA ENAJENACION, EL ARRENDAMIENTO, LA ADMINISTRACION Y UTILIZACION DE INMUEBLES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE TENGAN QUE VER CON LA PROPIEDAD RAIZ. C. SERVIR DE CENTRO DE INFORMACION Y CONSULTA DE TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO TERRITORIAL E INMOBILIARIO URBANO Y RURAL. D. OFRECER EL CONJUNTO DE SU MEMBRERIA SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SU TRABAJO PROFESIONAL Y/O EMPRESARIAL; Y, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES O TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD RAIZ. E. VELAR POR LA OBSERVANCIA DE LA HONORABILIDAD COMERCIAL ENTRE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, E INFUNDIR JUSTOS, EQUITATIVOS E IMPARCIALES PRINCIPIOS PROFESIONALES. F. REGULARIZAR, REGlamentar, PROTEGER Y VIGILAR LAS ACTUACIONES DE SUS MIEMBROS EVITANDO LAS CONDUCTAS DE COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRACTICAS COMERCIALES RESTRICTIVAS; CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTOS PARA CON LA CORPORACION, LA CLIENTELA Y EL PUBLICO EN GENERAL. G. PROMOVER, CON ELEVADO CRITERIO DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD, LA ADOPCION DE JUSTAS DISPOSICIONES LEGALES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROPIEDAD RAIZ, Y Oponerse A LA ADOPCION DE LAS QUE SEAN INJUSTAS O INCONVENIENTES. H. COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PUBLICAS EN LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL SECTOR INMOBILIARIO Y PRESENTAR TODAS LAS INICIATIVAS Y SUGERENCIAS QUE CONSIDERE UTILES O CONVENIENTES AL RESPECTO. I. PRESTAR ASESORIA DE INTERES GREMIAL EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD RAIZ. J. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR, CON LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS. K. PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUOS CORPORATIVOS CON LA PARTICIPACION DE SUS MIEMBROS. L. SERVIR DE ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES Y DESIGNAR ARBITROS, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO O AMIGABLES COMPONEDORES CUANDO LE SEA SOLICITADO, ASI COMO CREAR O PARTICIPAR EN CENTROS O SALAS DE CONCILIACION. M. ESTABLECER CENTRO DE SISTEMAS E INFORMACION PROPIOS PARA EL MANEJO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LA PROPIEDAD RAIZ, DE TITULOS O DOCUMENTOS ORIGINADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACION O CUANTO OTRA MODALIDAD JURIDICO - FINANCIERA RELACIONADA CON LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. N. DESARROLLAR PROYECTOS E INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA BUSCAR LA MODERNIZACION DEL GREMIO Y ACCEDER A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 125 Y 128 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA LEY 6A DE 1992 Y DECRETO REGlamentARIO 2076 DE 1992 O LAS NORMAS QUE SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN. N. PLANEAR, COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA CIUDAD. O. PRESTAR SERVICIOS Y



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

24 DE FEBRERO DE 2015 HORA 13:39:00

R044687994

PAGINA: 2 de 3

DESARROLLO PROYECTOS ORIENTADOS A GENERAR RECURSOS ECONOMICOS PARA FORTALECER SU PATRIMONIO, EN BENEFICIO DE LA INSTITUCION, DE SUS AFILIADOS Y LA COMUNIDAD GENERAL. P. GENERAR ALTERNATIVAS DE POSICIONAMIENTO A NIVEL LOCAL INTERVINIENDO EN ESTRATEGIAS URBANISTICAS ACORDES CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION. Q. DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA Y DIVULGAR ESQUEMAS DE MERCADO Y NUEVAS TENDENCIAS DE DESARROLLO URBANO PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO PARA EL GREMIO Y LA INSTITUCION. R. LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ESTATUTO. EN NINGUN CASO LA CORPORACION PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES MERCANTILES PROPIAS DE SUS MIEMBROS, SALVO LAS EXPRESAMENTE ENUNCIADAS EN EL PRESENTE ARTICULO. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LA CORPORACION PODRA: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR, DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA DASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. B. CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, TANTO DE CARACTER ESTATAL COMO DE DERECHO PRIVADO, INTEGRAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMAS TIPOS DE ASOCIACION CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL. C. CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTO DE CREDITO, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPANIAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS REFERIDAS A LOS SERVICIOS QUE TALE ENTIDADES PRESTAN A SUS USUARIOS. D. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, COBRAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TITULOS VALORES, DOCUMENTOS CONTENIDOS DE CREDITO O PARTICIPACION. E. FORMAR PARTE DE OTRAS CORPORACIONES O ASOCIACIONES CON O SIN ANIMO DE LUCRO CUYO OBJETO SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO. F. INTERVENIR ANTE TERCEROS EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO PARA LOS CREDITOS LAS GARANTIAS NECESARIAS O RECIBIENDOLAS, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. G. RECIBIR DONACIONES, APORTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS O PUBLICAS, BIENES EN DACION EN PAGO O EN USURFUCTO CUANDO FUERE NECESARIO. H. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA: PATRIMONIO: 470.31
CERTIFICA:

IDENTIFICACION

** ORGANIZACION DIRECTIVA **

NOMBRE

MEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SARMIENTO ARANGO GABRIEL DAVID

C.C. 00000019163731

013



LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

CERTIFICA: NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD. DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES

CERTIFICA: RAMIREZ REYES RAFAEL ANTONIO
REVISOR FISCAL
NOMBRE

IDENTIFICACION

** ORGANO FISCALIZACION **

CERTIFICA:

ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION. LEYES O LOS ESTATUTOS Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LAS TERMINOS QUE ESTABLEZCA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION CUMPLIR LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS ASISTIR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN LOS CORPORAION EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRESIDENTE FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIALES CON PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. CONSTITUIR LOS CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES, LA JUNTA DIRECTIVA, DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESERVAS. GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. PRESENTAR EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION Y SEÑALARLES SU REMUNERACION DE LOS NEGOCIOS, DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUERIRA EL NORMAL SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: REPRESENTAR Y POR LO TANTO PARA FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL

CERTIFICA:

PRINCIPAL(ES) : SARMIENTO ARANGO GABRIEL DAVID
C.C.00000019163731
SUPLENTE(S) : BARAHONA GUERRERO HECTOR AGUSTO
C.C.00000019114869

REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y EL VICEPRESIDENTE. EL REPRESENTACION LEGAL : EL PRESIDENTE EJECUTIVO ES

CERTIFICA:

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BARAHONA GUERRERO HECTOR AGUSTO
C.C. 00000019114869
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GUEVARA DE RIZZI GLORIA
C.C. 00000020945691
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ MORENO DIANA
C.C. 00000039557569



Edmundo Zabaleta

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 4,500
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
**
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * * * *

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO.

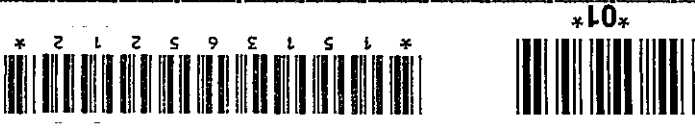
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ATLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

R044687994 PAGINA: 3 de 3



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CHAPINERO
24 DE FEBRERO DE 2015 HORA 13:39:00
R044687994



* * * * *
NO ES VALIDO POR ESTA CARA



ACTA DE JUNTA DE SOCIOS
FACULTADES DEL REPRESENTANTE
LEGAL

123456789
123456789
123456789
123456789

123456789
123456789
123456789
123456789

**CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA
COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No. 071

En Bogotá, D.C., siendo las 01:00 P.M., del día 20 de enero de 2015 se reunieron en las Oficinas de la Corporación Registro de Avaluadores y Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz y previa convocatoria hecha por escrito por el Presidente de la Junta Directiva, Dr. Gabriel David Sarmiento Arango, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. VJ-VPRE-MC-011-2015
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva se constataron que constituyen el quórum reglamentario para deliberar:

**GABRIEL DAVID SARMIENTO ARANGO
HECTOR AUGUSTO BARAHONA GUERRERO
STELLA BAYONA ALVARADO
GLORIA GUEVARA DE RIZZI
JORGE LUCIANO GUERRERO**

Actúa como Presidente el Doctor Gabriel David Sarmiento Arango y como Secretaria Ad-hoc Stella Bayona Alvarado.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Instalada así la Junta Directiva, el Presidente dio por iniciada la sesión y solicitó a la secretaria dar lectura al Acta de la reunión anterior y una vez leída y puesta en consideración de la Junta y no presentándose objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

3. AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. VJ-VPRE-MC-011-2015

A continuación la Secretaría presentó a los asistentes la proposición de autorizar al Representante Legal de la Corporación para presentar la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. VJ-VPRE-MC-011-2015 y suscribir contrato en caso de ser adjudicada con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES PARA LOS PREDIOS REQUERIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 15001331006-2007-00276-00, UBICADOS EN LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA TUNJA - SORACA EN EL BARRIO LOS PATRIOTAS."

Se autoriza al Representante Legal de la Corporación, señor GABRIEL DAVID SARMIENTO ARANGO, identificado con la Cédula de ciudadanía No.19.163.731 de Bogotá, para presentar y suscribir dicho contrato por un valor de \$18.300.000,00 (Diez y Ocho millones trescientos mil Pesos m/cte), incluido IVA, de acuerdo con la Propuesta Económica presentada por esta Entidad.

Presentada la anterior proposición, fue aprobada por el cien por ciento (100%) de la Junta Directiva.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No presentándose otro motivo de estudio en esta sesión, el Presidente puso a consideración de todos los miembros de la Junta los temas tratados y el contenido general de la presente acta, sometiéndola a aprobación, la cual fue aprobada sin objeción alguna por unanimidad y siendo las 02:00 p.m. del día y fecha ya mencionados, se levantó la sesión.

El Presidente

GABRIEL DAVID SARMIENTO A.

El Secretario Ad-Hoc

STELLA BAYONA ALVARADO



**FOTOCOPIA CEDULA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ

NIT. 900.026.367-6

WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM

PBX. 635 4102 ■ CRA 49A No. 94-35 ■

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

FECHA DE NACIMIENTO: 31 DIC 1951
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
 ESTATURA: 1.60
 PESO: 65.00
 SEXO: M
 FECHA Y LUGAR DE EXEDICION: 23 JUL 1973 BOGOTA D.C.

INDICE DE BIOMETRICO

0417201135A D1 09539956
 2-150012-4208554-M-0059-63791-20010518

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NOMBRE: GABRIEL DAVID
 APELLIDOS: SARMIENTO ARANGO
 NUMERO: 19163781

NTT. 900.026.367-5

WWW.LONJACOLOMBIANADELAPROPIEDADRAIZ.COM

■ PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■

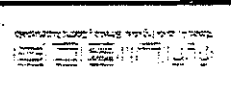


REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

1000



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

Espado reservado para el DIAN



4. Número de formulario 14238892061

2 Concepto 02 Actualización

5. Número de identificación tributaria (NIT) 9.000.026367-5
6. DV 5
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico (32)

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación: 1
27. Fecha expedición: 1

31. Primer apellido: 22. Segundo apellido

23. Primer nombre: 24. Otros nombres: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

35. Razón social: CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C.

41. Dirección: CR 49 A 94 35
42. Correo electrónico: ionjacpr@gmail.com
43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

46. Código: 6, 8, 2, 0
47. Fecha inicio actividad: 2, 0, 1, 2, 0, 2, 1, 3
48. Código: 7, 4, 9, 0, 2, 0, 1, 2, 1, 3
49. Fecha inicio actividad: 7, 0, 2, 0, 7, 1, 1, 0
50. Código: 1
51. Código: 2
52. Número establecimientos: 2

Actividad principal: Actividad económica

Responsabilidades: Otras actividades: 1
53. Código: 4, 7, 8, 9, 1, 1, 4

54. Código: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

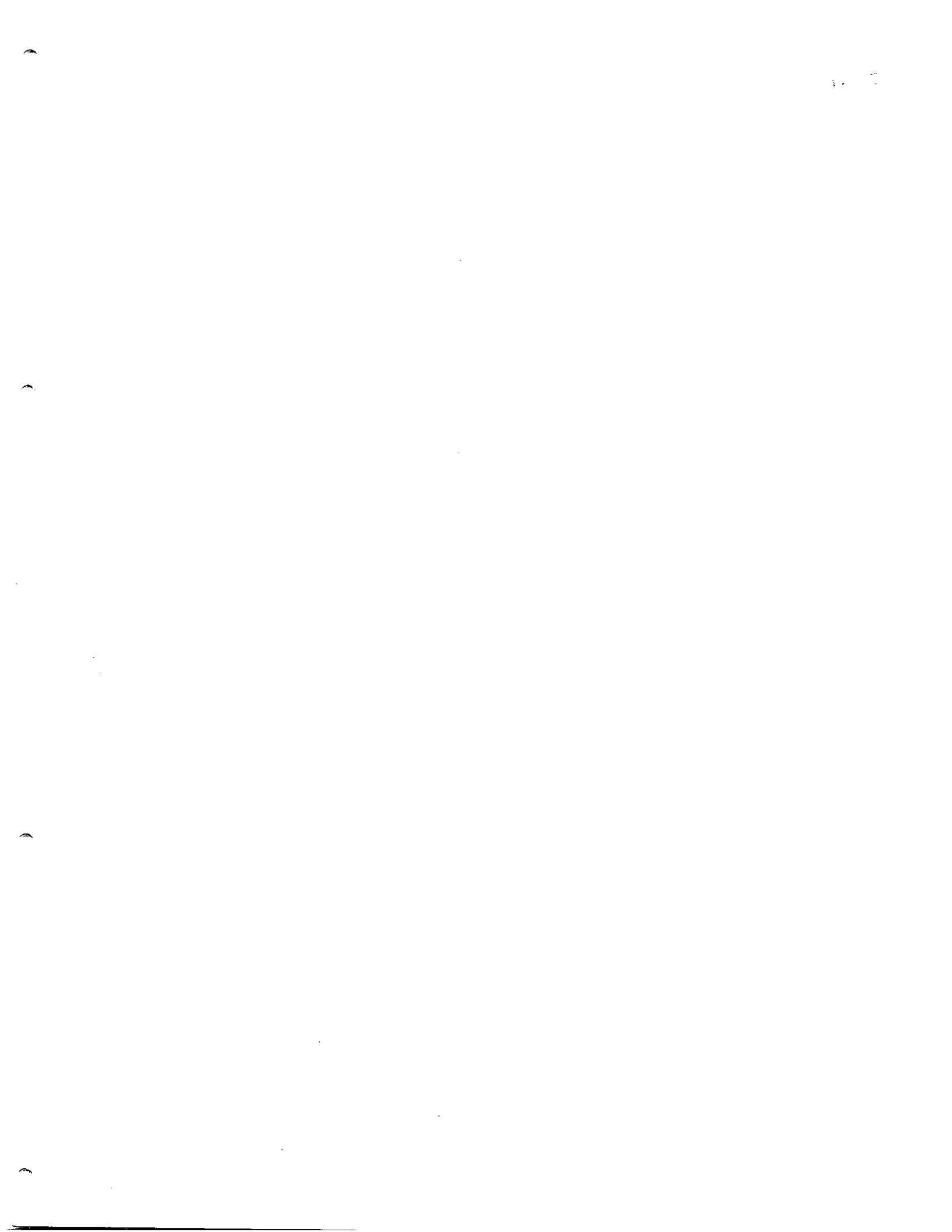
Exportadores: 11- Ventas régimen común
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
08- Retención timbre nacional
07- Retención en la fuente a título de renta
04- Impio renta y compl. régimen especial
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros: 55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC

59. Anexos: SI NO
60. No. de folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.
Firma del solicitante:

984. Nombre: SARMIENTO APANGO GABRIEL DAVID
985. Cargo: Representante legal Certificado
Firma autorizada:
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.





**CERTIFICACION DE APORTES A
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Faint, illegible text in the top-left corner, possibly a header or page number.

Vertical text or markings along the right edge of the page, appearing as a column of small characters or a narrow list.

CERTIFICACION DE PAGOS CON EL ESTADO Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACION

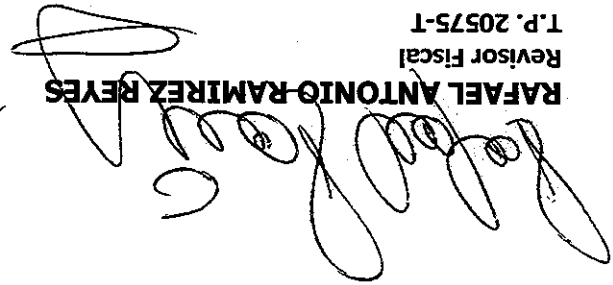
El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la **CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**, entidad sin ánimo de lucro, certifica que:

La **CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**, por ser un Ente de naturaleza gremial, no tiene personal a su servicio con relación laboral alguna que genere salarios y prestaciones sociales, razón por la cual **no se causan obligaciones por concepto de aportes parafiscales** como lo determina el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 que dice: Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del Sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar"

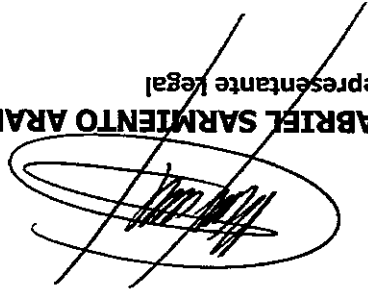
Los trabajos contratados son realizados y/o ejecutados por sus miembros afiliados quienes se desempeñan en forma independiente y de acuerdo con los Estatutos de la Corporación, su relación es puramente gremial.

Expedida en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2.015.

RAFAEL ANTONIO RAMIREZ REYES
Revisor Fiscal
T.P. 20575-1



GABRIEL SARMIENTO ARANGO
Representante Legal



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJAS COLOMBIANAS DE LA PROPIEDAD RAIZ

■ PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■
WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM
NIT. 900.026.367-5

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

Nº. 70503208

Hoja 1 de 01

11:29:01

WEB



Bogotá DC, 24 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) GABRIEL DAVID SARMIENTO ARANGO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 19163731:

NO REGISTRA SANCCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portaal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carra 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

026



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70503864

WEB
11:39:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION REGISTRO DE AVALUADORES Y LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ / identificado(a) con NIT número 900026367:

NO REGISTRA SANCCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se denven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

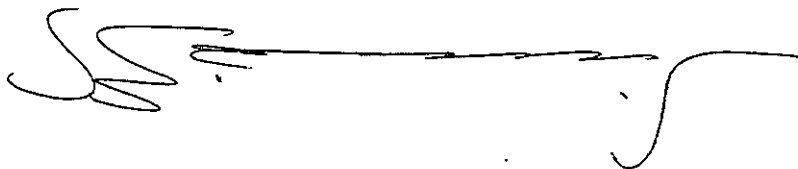
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

028

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	19.163.731
Código de Verificación	1328899742015

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2015, a las 11:37:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

CERTIFICA:

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA



029

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

No. Identificación	900026367
Código de Verificación	2062015

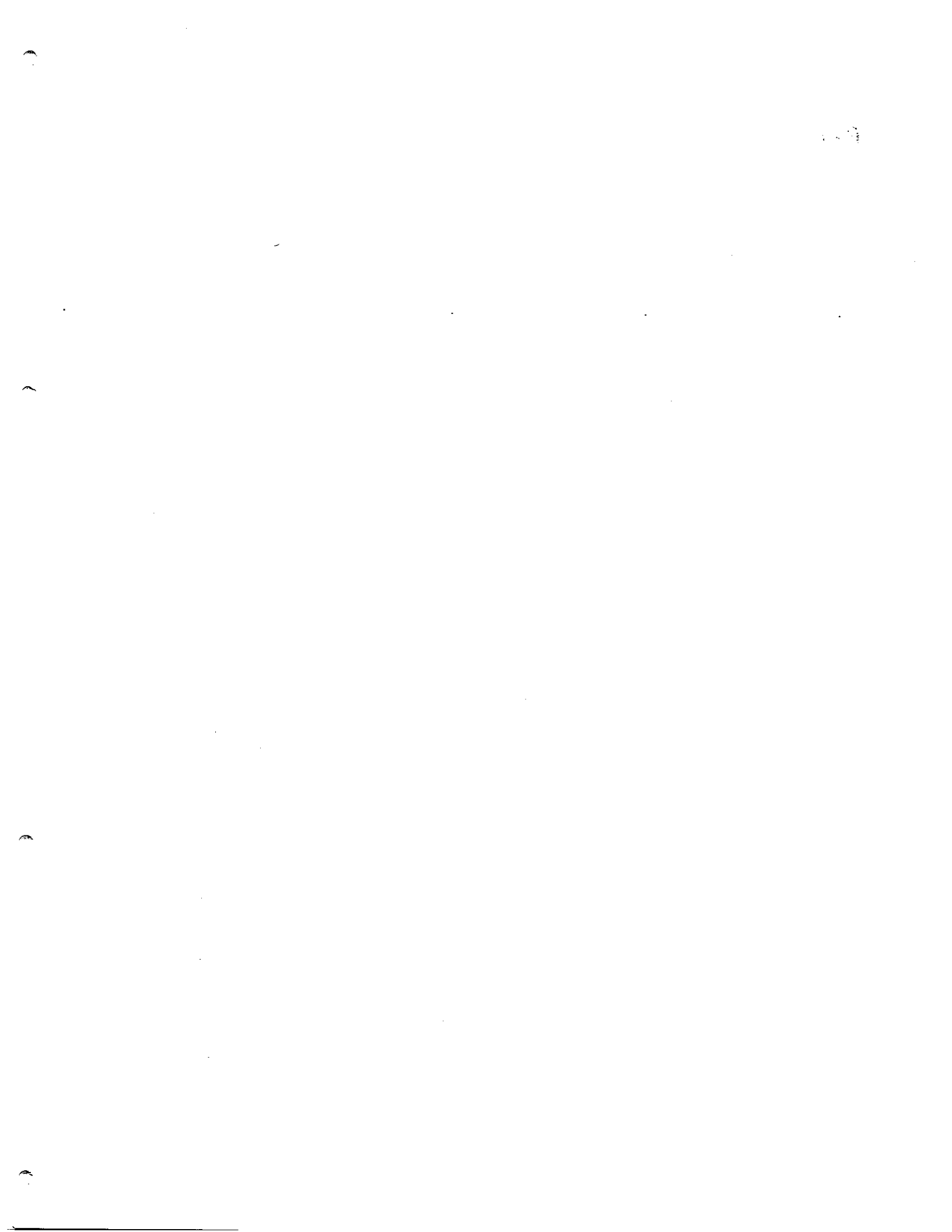
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2015, a las 11:38:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL.

CERTIFICA:

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA







**CERTIFICADO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro nacional de evaluadores

Inscripción Actualización
 Indicar número de radicación anterior

IDENTIFICACION

1. Personas Naturales
 Nombre _____
 Documento de identidad _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Dpto _____
 Dirección correo electrónico _____
 Teléfono _____ Fax _____
 Profesional No
 Reg. o T.P. No. _____
 Profesión _____
 Expedida por _____
 Otros títulos de educación formal: _____

Experiencia en años _____
 Si lo desea, puede especificar la información sobre su experiencia: _____

2. Personas jurídicas
 Nombre *Superintendencia de Registradores y Leales*
de la Tipografía No. 026 567 5
 Persona de Equivalencia No. Fecha _____
 Entidad _____
 Dirección *46 # 388 Sur. 31* Ciudad *Envigado* Dpto *Antioquia*
 Dirección Correo electrónico *18@hohmad.com* Fax *3320722 - 0916354996*
 Representante legal *Luiz Stalla Beyona Alvarado* Documento identidad *ca. 52.252-735 Bto.*

Resolución No. _____ Fecha _____
 Causal _____
3. Reporte de inhabilidades, incompatibilidades y recusaciones



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Especialidades del registro nacional de evaluadores

Marque con una X la especialidad general y subraye el bien específico en cada caso

<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Edificios <input checked="" type="checkbox"/> Locales comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Bodegas 	<p>1. Inmuebles urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Casas <input checked="" type="checkbox"/> Apartamentos <input checked="" type="checkbox"/> Terrenos
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de drenaje <input checked="" type="checkbox"/> Vías <input checked="" type="checkbox"/> Adecuación de suelos <input checked="" type="checkbox"/> Pozos <input checked="" type="checkbox"/> Cultivos <input checked="" type="checkbox"/> Plantaciones <input checked="" type="checkbox"/> Explotaciones agrícolas <input checked="" type="checkbox"/> Demás infraestructura de explotación 	<p>2. Inmuebles rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Terrenos <input checked="" type="checkbox"/> Viviendas <input checked="" type="checkbox"/> Edificios <input checked="" type="checkbox"/> Establos <input checked="" type="checkbox"/> Galpones <input checked="" type="checkbox"/> Cercas <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas de riego
<p><input checked="" type="checkbox"/> 3. Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Puentes <input checked="" type="checkbox"/> Túneles <input checked="" type="checkbox"/> Acueductos y conducciones <input checked="" type="checkbox"/> Presas <input checked="" type="checkbox"/> Aeropuertos <input checked="" type="checkbox"/> Muelles <input checked="" type="checkbox"/> Demás construcciones civiles 	<p>4. Inmuebles especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Centros comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Hoteles <input checked="" type="checkbox"/> Colegios <input checked="" type="checkbox"/> Hospitales <input checked="" type="checkbox"/> Clínicas <input checked="" type="checkbox"/> Avance de obras <input checked="" type="checkbox"/> Estructuras especiales para proceso
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Subestaciones de transmisión y distribución <input checked="" type="checkbox"/> Equipos e infraestructura de transmisión y distribución <input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria de construcción <input checked="" type="checkbox"/> Movimiento de tierra <input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria para producción proceso 	<p>5. Maquinaria industrial y equipo de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Equipos eléctricos industriales <input checked="" type="checkbox"/> Equipos mecánicos industriales <input checked="" type="checkbox"/> Motores <input checked="" type="checkbox"/> Subestaciones de planta <input checked="" type="checkbox"/> Tableros eléctricos <input checked="" type="checkbox"/> Equipos de generación
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Main frames <input checked="" type="checkbox"/> Periféricos especiales <input checked="" type="checkbox"/> Equipos de telefonía <input checked="" type="checkbox"/> Equipos de electromedicina <input checked="" type="checkbox"/> Equipos de radiocomunicación <input checked="" type="checkbox"/> Accesorios de estos equipos 	<p>6. Equipos de cómputo</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Microcomputadores <input checked="" type="checkbox"/> Impresoras <input checked="" type="checkbox"/> Monitores <input checked="" type="checkbox"/> Modems <input checked="" type="checkbox"/> Redes <input checked="" type="checkbox"/> Minicomputadores

<input checked="" type="checkbox"/>	7. Vehículos de transporte terrestre <input checked="" type="checkbox"/> Automóviles <input checked="" type="checkbox"/> Camperos <input checked="" type="checkbox"/> Camiones
<input checked="" type="checkbox"/>	8. Naves y aeronaves <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	9. Negocios <input checked="" type="checkbox"/> Establecimientos de comercio <input checked="" type="checkbox"/> Negocios en marcha <input checked="" type="checkbox"/> Good-will <input checked="" type="checkbox"/> Primas comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Inventario <input checked="" type="checkbox"/> Materia prima <input checked="" type="checkbox"/> Producto en Proceso <input checked="" type="checkbox"/> Producto terminado
<input checked="" type="checkbox"/>	10. Activos financieros <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	11. Arte y joyas <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	12. Propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	13. Recursos naturales <input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	14. Semovientes <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	15. Otras especialidades <input type="checkbox"/>

This document is the property of the Internal Revenue Service. It is loaned to you for your use only. It and its contents are not to be distributed outside your organization.

Al contestar favor indique el número de radicación que se encuentra a continuación
01-076000-000 000 2008-07-11 08:00:00

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CANT: Av. Cra 50 No. 26-55 Int. 2 Tel: 5880070
Call Center: 5520400. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

034

IDENTIFICACION	
Nombre	SARMIENTO ARANGO GABRIEL DAVID
Documento de Identidad	19163731
Dirección	SIN ESTABLECER
Ciudad	SIN ESTABLECER
País	COLOMBIA
Celular	3165232792
Correo Electrónico	SIN CORREO
Profesional	SI
Profesión	AGROLOGIA
Registro o T.P. No.	127
Expedida por	MIN AGRICULTURA
Experiencia en años	20
Experiencia	JEFE DE AVALUOS Y COMO PERITO AVALUOS ESPECIALES Y DE REFORMA AGRARIA, IGUALMENTE COMO COORDINADOR AVALUOS A NIVEL NACIONAL TODO ELLO COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO V DIV. AVA

A continuación se relaciona la información de la inscripción en el Registro Nacional de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio:

Apreciado(a) doctor(a):

Doctor(a)
SARMIENTO ARANGO GABRIEL DAVID
SIN ESTABLECER

0000

Bogotá D.C.

Superintendencia
Industria y Comercio

Fecha de Proceso: 25/07/2011

Prosperidad
para todos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 01-076000-000 000 Fecha: 2008-07-11 08:00:00
DEP: 1020 GCAMARACOME
TRA: 347 REGISTRO AVALU EVE: 45 ACREAUTORIZ
ACT: 411 PRESENTACION Folios:

Al contestar favor indicar el número de radicación que se encuentra a continuación
01-076000-000 000 2008-07-11 08:00:00

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAJ: Av. Cra 50 No. 26-55 Int. 2 Tel: 5880070
Call Center: 5920400. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

035

<p>14. DEMAS CONSTRUCCIONES CIVILES** 13. MUELLES** 12. AEROPUERTOS** 11. PRESAS** 10. ACUEDUCTOS Y CONDUCCIONES** 9. TUNELES** 8. PUENTES** 7. ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA PR** 6. AVANCE DE OBRAS** 5. CLINICAS** 4. HOSPITALES** 3. COLEGIOS** 2. HOTELES** 1. CENTROS COMERCIALES**</p>	<p>4. INMUEBLES ESPECIALES**</p>
<p>15. DEMAS INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACION** 14. EXPLOTACIONES AGRICOLAS** 13. PLANTACIONES** 12. CULTIVOS** 11. POZOS** 10. ADECUACION DE SUELOS** 9. VIAS** 8. SISTEMAS DE DRENAJE** 7. SISTEMAS DE RIEGO** 6. CERCAS** 5. GALPONES** 4. ESTABLOS** 3. EDIFICIOS** 2. VIVIENDAS** 1. TERRENOS RURALES**</p>	<p>2. INMUEBLES RURALES**</p>
<p>7. BODEGAS** 6. LOCALES COMERCIALES** 5. EDIFICIOS** 4. OFICINAS** 3. TERRENOS** 2. APARTAMENTOS** 1. CASAS**</p>	<p>1. INMUEBLES URBANOS**</p>

ESPECIALIDADES DEL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES
Las especialidades en las cuales usted está inscrito aparecen marcadas con **

Propiedad para todos

Al contestar favor indique el número de radicación que se encuentra a continuación 01-076000-000 000 2008-07-11 08:00:00

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 PBX-5870000
 Sede CAJAT: Av. Cra 50 No. 26-55 Int. 2 Tel: 5880070
 Call Center 5920400. Línea 01800-910165
 Web: www.sic.gov.co e-mail: rto@sic.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

036

correo: delprotecompetencia@sic.gov.co

Superintendente Delegado Para Promoción De La Competencia

Atentamente,

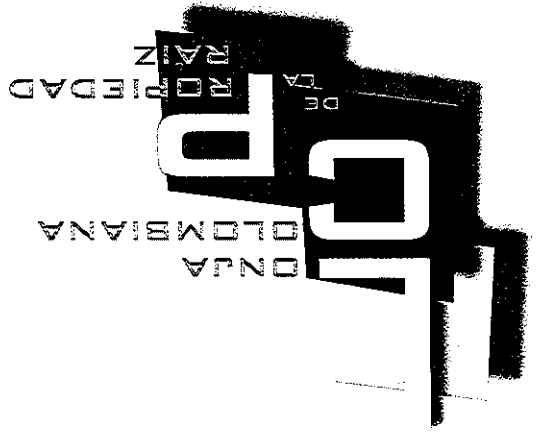
El número de radicación que aparece en el rótulo, le servirá para hacer seguimiento a su petición, a través de la página Web de la Superintendencia en la consulta de trámites en el link, <http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php>, call center 5920400 línea gratuita a nivel nacional 6018000910165 o al 5870000 ext. 1191.

15. OTRAS ESPECIALIDADES**	AVALUOS MASIVOS (ZONAS HOMOGENEAS)
14. SEMOVIENTES**	
13. RECURSOS NATURALES**	3. YACIMIENTOS Y EXPLOTACIONES MINERALES** 2. MINAS** 1. BIENES AMBIENTALES**
9. NEGOCIOS**	5. INVENTARIOS**
5. MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPO**	1. EQUIPOS ELECTRICOS INDUSTRIALES** 2. EQUIPOS MECANICOS INDUSTRIALES** 3. MOTORES** 4. SUBESTACIONES DE PLANTA** 5. TABLETROS ELECTRONICOS** 6. SUBESTACIONES DE TRANSMISION** 7. EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA** 8. TRANSMISION Y DISTRIBUCION** 9. MAQUINARIA DE CONSTRUCCION** 10. MOVIMIENTO DE TIERRA** 11. MAQUINARIA PARA PRODUCCION PRO** 12. EQUIPOS DE GENERACION**

NIT. 900.026.367-5

WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM

■ PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■



037


EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

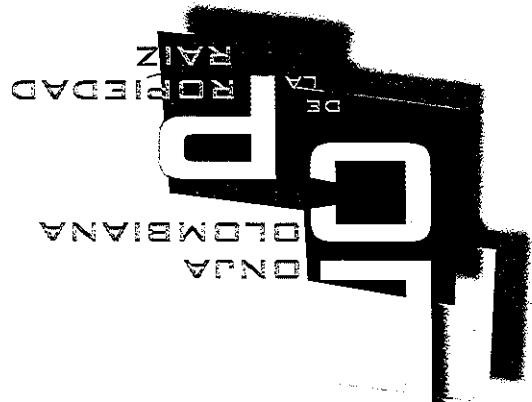
1947

**ANEXO No.3
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA**

Relacion de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

CONSORCIO SANJOSE DE MIRANDA	Nombre de la persona que expide la certificación	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ
CONSORCIO SANJOSE DE MIRANDA	Cargo de la persona que expide la certificación	Representante Legal
	Dirección	Calle 18 (Av. Las Palmas) No. 35-69 Of. 424
	Teléfono	4-4444744-3151060
	No. de Contrato	TCN-CO-247-12
	Valor (en pesos), y de las adiciones, si las hubo	\$ 120.599.989
	Duración	2 MESES
	Fecha de inicio	08 MARZO 2012
	Fecha de terminación	08 DE MAYO DE 2012
	Objeto	ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y DEMAS PARA LOS ESUDIOS Y DISEÑO, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRONCAL CENTRAL DEL NORTE
	Porcentaje de ejecución	100%
	Sancciones y/o multas	NINGUNA
	Firma del proponente	

CONSORCIO SANJOSE DE MIRANDA	Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación
SERGIO HUMBERTO RAMIREZ	Nombre de la persona que expide la certificación
Representante Legal	Cargo de la persona que expide la certificación
Calle 18 (Av. Las Palmas) No. 35-69 Of. 424	Dirección
4-4444744-3151060	Teléfono
OMH-SC-528-13	No. de Contrato
\$ 46.284.000	Valor (en pesos), y de las adiciones, si las hubo





039

PBX. 635 4102 ■ CRA 494 No. 9435 ■
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM
 NIT. 900.026.367-5

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.

Firma del proponente	
Sanciones y/o multas	NINGUNA
Porcentaje de ejecución	100%
Objeto	ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS (INMUEBLES Y/O ZONAS DE TERRENO), MEJORAS (CONSTRUCCIONES Y/O ANEXOS, ESPECIES (CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES) Y DEMAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA INVIAS 547-2012 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRONCAL TRONCAL CENTRAL DEL NORTE FASE 2 PARA EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD
Fecha de terminación	09 DE ABRIL DE 2014
Fecha de inicio	09 ABRIL 2013
Duración	12 MESES

11/11/11

CONSORCIO SAN JOSÉ DE MIRANDA

Latinoamericana de Construcciones S.A.-HB Estructuras Metálicas S.A.- Constructora Colpatría S.A.

NIT. 900.292.477-6

MED-GACP-2015-E-0012

Medellín, 29 de enero de 2015

**EL REPRESENTANTE LEGAL
DE CONSORCIO SAN JOSÉ DE MIRANDA**

CERTIFICA

Que la empresa **LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ**, con número de identificación tributaria NIT: 900.026.367-5 suscribió con Consorcio San José de Miranda, los siguientes contratos:

TCN-CO-247-12, cuyo objeto es "Elaboración de evaluos comerciales de predios, mejoras y demás para los "Estudios y Diseño, Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Troncal Central del Norte", con fecha de inicio del 08 de marzo de 2012 y fecha de terminación del 08 de mayo de 2012. Valor del Contrato: \$120.599.989 incluido IVA.

OMH-SC-S-28-13, cuyo objeto es "Elaboración de los avalúos comerciales de los predios (inmuebles y/o zonas de terreno), mejoras (construcciones y/o anexos), especies (cultivos y/o elementos permanente) y demás, requeridos para la ejecución del contrato de obra INVIAS 547-2012 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR TRONCAL CENTRAL DEL NORTE FASE 2 PARA EL PROGRAMA CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD", con fecha de inicio 09 de abril de 2013 y fecha de terminación el 09 de abril de 2014. Valor del Contrato \$46.284.000, incluido IVA.

Estos contratos se ejecutaron satisfactoriamente en los términos establecidos .

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil quince (2015).

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 444 47 44, extensiones 166, 139 y 138

Atentamente,

SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE

Representante Legal

Consorcio San José de Miranda

Transcriptor: Liliana María Tejada Ospina

Calle 18 (Av. Las Palmas) No. 35-69 Oficina 424
Centro Empresarial Palms Avenue
PBX : (4) 444 47 44 FAX : (4) 315 1060
E-Mail : info@latincosa.com
Medellín - Colombia



ANEXO No. 4

PROPUESTA ECONOMICA

1942
1943
1944

1945
1946

1947
1948

1949

ANEXO No. 4

PROPUESTA ECONOMICA

VJ-VPRE-MC-011-2015

NUMERO DE PREDIOS	25 PREDIOS
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	\$ 18.300.000

El valor del contrato será por el valor total ofertado, el cual se entiende que incluye todos los costos directos e indirectos y viáticos que se requieran para la ejecución del contrato.

Firma del Proponente: _____
Cédula de Ciudadanía No. 19.163.731 de Bogotá



